

03 JUN 2013



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 352-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LAS "1º JORNADAS DE CULTURA SORDA Y NARRACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA".

ANTECEDENTES:

- Ley Nacional 22.431, Sistema de Protección Integral para Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional 24901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de Personas con Discapacidad.
- Ley Provincial 2055, Régimen de Protección Integral de las personas con Discapacidad.
- Ley Provincial 3467, Adhesión a la Ley Nacional 24901.
- Nota S/Nº, de fecha 27 de Mayo de 2013, Asociación Sordos de Río Negro - Subcomisión S.C. de Bariloche, Ref.: Solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS:

La ASRN (Asociación de Sordos de Río Negro) dicta cursos de Lengua de Señas desde el año 2006, cursos avalados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Los días 14 y 15 de Junio se realizarán en nuestra ciudad las *Primeras Jornadas de Cultura Sorda y Narración de Lengua de Señas Argentina*. Las jornadas serán desarrolladas por la ASRN – Subcomisión S.C. de Bariloche, bajo la Coordinación de la Prof. Regina Calvo Díaz, y con la invitación especial del Prof. Lisandro Rodriguez Fuentes, quien es Profesor Sordo de Lengua de Señas, miembro de la Asociación argentina de Sordos.

La temática de las jornadas son: Cultura Sorda, Comunidad Sorda, identidad sorda, historia de la educación de los sordos, la educación de los sordos hoy, implante coclear, el

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

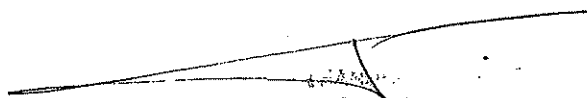
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

futuro de los sordos, la Lengua de Señas, narración en LSA, narración de cuentos, y el audismo.

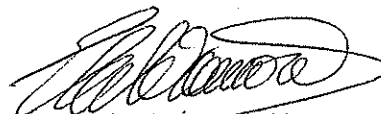
Las jornadas son abiertas a toda la comunidad, tienen importancia en tanto buscan difundir la Lengua de Señas y presentar la sordera como una característica sociocultural; es decir, las personas sordas como sujetos bilingües y biculturales. De este modo, se da reconocimiento a la Comunidad Sorda, especialmente de nuestra ciudad, mostrando sus distintos aspectos.

La Lengua de Señas ha provocado intensos debates y posturas antagónicas respecto de su uso. Son diversas las áreas que se ocupan de estudiar este problema; sin embargo, los únicos que se sitúan afuera de tales controversias son los sordos, quienes, a pesar de las prohibiciones y desprestigio en el uso de la lengua de las que fueron objeto, la siguieron utilizando y transmitiendo de generación en generación, solicitando incansablemente su reconocimiento y su incorporación al ámbito educativo y al ámbito socio-cultural. Esta defensa de su lengua natural encuentra su justificación, precisamente, en esta capacidad para conformar la identidad de las personas sordas y su interacción con la comunidad a la que pertenecen (Liliana Mora, Artículo "Comunicación: algo más que una palabra", www.villasoles.com.ar).

Por ello, la importancia de estas *Primeras Jornadas de Cultura Sorda y Narración de Lengua de Señas Argentina*. El reconocimiento mencionado, tiene que ver con la búsqueda de la inserción de los sordos en todos los ámbitos sociales, más allá de lo educativo y/o laboral.



Concejal Municipal
Asociación Sordos de Río Negro del Truque
Bariloche, ciudad de San Carlos de Bariloche



Prof. ELENA MARÍA WELLESCHIK
Concejal Municipal - Bloque UCR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejal Prof. Elena María Welleschik (UCR) y Concejal Dr. Leandro Martín Lescano (FSP).

COLABORADORES: Asociación Sordos de Río Negro - Subcomisión San Carlos de Bariloche.

El proyecto original N° fue aprobado en la sesión del día de 2012, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario a las "*1º Jornadas de Cultura Sorda y Narración de Lengua de Señas Argentina*", a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 14 y 15 de Junio de 2013, en sede de la Universidad FASTA

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.